5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, sobre Resolución de Alcaldía número: 2025-0563, de 23 de mayo de 2025, en la que se resuelve rectificar la Resolución núm. 2025-0457, de 2 de mayo de 2025, por el que se aprueban las bases para la Convocatoria mediante oposición libre de dos plazas de Administrativo/a perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo de clasificación C, subgrupo Cl. (PP. 1138/2025).

El Sr. Alcalde Presidente, mediante Resolución núm. 2025-0563, de 23 de mayo de 2025, con código de verificación 7KLW4G4D3TJ2EHKAWP3DYQHAM, aprobó la rectificación de errores contenida en la Resolución núm. 2025-0457, de 2 de mayo de 2025, por la se aprueban las bases cuyo texto obra en el expediente núm. 480/ 2025 validación en http://villanuevadelariscal.sedeelectronica.es que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 100, de 28 de mayo 2025, han sido publicadas el anuncio de rectificación de errores de las bases de la convocatoria, cuyo texto puede ser también consultado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento http://villanuevadelariscal.sedeelectronica.es

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan y de conformidad con las bases, se publicarán en el citado tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Villanueva del Ariscal, 28 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Francisco García González.

00321311